

## ACUERDO DEL PACTO

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, y los por representantes de las Consejerías de Cultura, Educación y Ciencia, y de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de Canal Sur RTVA, de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, y la Confederación de Empresarios de Andalucía, y de las Asociaciones de Libreros y Editores,

### MANIFIESTAN

- Que, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución Española y preceptuado específicamente en los artículos 12 y 13 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en cuanto a la promoción y tutela del acceso a la cultura de todos los ciudadanos,
- Que el Gobierno ha decidido tomar como base del **Pacto** un documento, elaborado con la colaboración de la **Asociación de Editores de Andalucía**, en el que están definidas las líneas de actuación del **Pacto Andaluz por el Libro**, en virtud del cual

### ACUERDAN

- Poner en marcha la ejecución de este **Pacto** para colocar al libro en el centro de atención de la vida ciudadana de los andaluces como motor de cambio de sus hábitos culturales y base sólida para comenzar con pie firme el tercer milenio, especialmente en su desarrollo económico y social.

### SE COMPROMETEN

- A colaborar en la ejecución de las líneas básicas del **Pacto Andaluz por el Libro** que, de modo sucinto, son:
  1. Estimular y requerir a todos los Medios de Comunicación, tanto de titularidad pública como privada, para una acción de movilización ciudadana a favor del libro y la lectura.

2. Facilitar el acceso a los libros y a la lectura al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante una mejora sustancial en la dotación y funcionamiento de la red de bibliotecas públicas andaluzas; propiciar el cumplimiento de la LOGSE en los preceptos de bibliotecas escolares de Aula y del Profesor, y fomentar especialmente la adquisición de hábitos de lectura durante todo el proceso educativo.
3. Promover, potenciar y consolidar el desarrollo de una industria editorial en Andalucía, así como las redes de distribución de los libros, como uno de los instrumentos más eficaces de fomento de la lectura y de la actividad económico y social.
4. Fomentar la creación de la obra escrita, defendiendo y protegiendo socialmente a los autores y creando un nuevo tratamiento fiscal para el libro.
5. Promover la colaboración del sector librero para la mejora de la red de librerías de nuestra Comunidad.
6. Realizar periódicamente sondeos estadísticos de **Hábitos de lectura y compra de libros** que sirvan como criterio para evaluar la eficacia del propio **Pacto**.

Cada uno de estos objetivos generales deberá ir acompañado de una serie de medidas que perfilará, a instancia del Consejo Asesor, el Comité Ejecutivo del Pacto.

Para la ejecución de este **Pacto** se contará con los recursos públicos de la Junta de Andalucía y con los fondos de Mecenazgo y Patrocinio aportados por corporaciones privadas.

En este proyecto se fomentará la participación de la sociedad andaluza a través de sus asociaciones y organizaciones para mejor cumplir las exigencias de una sociedad más culta, mejor informada y, por tanto, más libre y más justa.

*Sevilla, a 23 de Abril de 2001, primavera del tercer milenio y aniversario de la muerte de Cervantes, el más ilustre de los escritores hispanos.*